

Wp

2930

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES
14 IIII. 2005
RECIBIDO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
PHG/BGL/FPF/lpc



**DECLÁRANSE MONUMENTO NACIONAL
EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO
HISTÓRICO NUEVE PIEZAS RODANTES
FERROVIARIAS, CORRESPONDIENTES
AL FERROCARRIL TRASANDINO, QUE
SE ENCUENTRAN EN LA CASA DE
MÁQUINAS DE LOS ANDES.**

SANTIAGO, 30.06.2005•000878

DECRETO EXENTO Nº

CONSIDERANDO:

Que, el coche de madera It-83, Gloucester Co., de fabricación inglesa, año 1905; el barrenieues rotatorio a vapor TC-1, ALCO, de fabricación estadounidense, año 1907; la locomotora a vapor Z-3348, Kitson & Co., de fabricación inglesa, año 1908, articulada a cremallera; las locomotoras eléctricas Nº 101, 102 y 103 SLM Brown Boveri, de fabricación suiza, año 1925, a bielas, articuladas, provistas de sistema de cremallera; las locomotoras eléctricas Nº 201 y 202 SLM Brown Boveri, de fabricación suiza, año 1958, provistas de sistema de cremalleras; y el automotor Diesel ADI-1015, Schindler Wagon S. A., de fabricación suiza, año 1956, provisto de sistema de cremalleras, constituyen un testimonio excepcional del Ferrocarril Trasandino, gran obra de ingeniería que, superando un obstáculo geográfico tan formidable como la Cordillera de los Andes, facilitó la integración entre Chile y Argentina durante buena parte del siglo XX.

Que, el proyecto inicial fue concebido por los visionarios hermanos Juan y Mateo Clark, quienes idearon y propiciaron la integración entre ambos países, primero a través del telégrafo y luego de un ferrocarril.

Que, la obra comenzó a materializarse en la década de 1870, cuando comenzó a construirse el lado chileno, interponiéndose diversos obstáculos al proyecto, entre los que se cuenta no sólo el desafío geográfico a abordar, sino también juicios, embargos, la Guerra del Pacífico, la Guerra Civil de 1891, etc. En febrero de 1906 se inauguró la primera sección Los Andes-Juncal (km. 50). En 1908 la vía llegó a Portillo (km. 63) y en abril de 1910 la tercera sección, final, que empalmaba con el tramo argentino -ya terminado y en operaciones desde algunos años antes- en el túnel Cumbre. En total, el tramo chileno tenía una extensión de 70,6 kms.

MINISTERIO DE EDUCACION
X - 8 JUL. 2005 X
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Que, los factores climáticos y las fuertes pendientes obligaron a la *Chilean Trasandine Railway Co.* a adquirir piezas de gran calidad y de tecnología avanzada, hechas especialmente para este ferrocarril, como la locomotora Kitson, capaz de subir con sus tres vías de cremalleras un convoy de 150 toneladas, de las cuales sólo quedan tres, una en condición de chatarra en el extranjero, otra en el Museo de la Quinta Normal y ésta, en Los Andes.

Que, el barrenieves rotatorio, pieza propia de un ferrocarril de montaña, es un ejemplar único en Sudamérica, que si bien no podrá volver a una condición operativa, está en buen estado de conservación.

Que, el conjunto de piezas a declarar incluye tracción a vapor, eléctrica y diesel.

Que, en la década del '20 este ferrocarril, antes privado, se incorporó a la Empresa de Ferrocarriles del Estado. En 1927 se inauguró la electrificación entre Juncal y Las Cuevas, en Argentina, en tanto que en la década de 1950 estaba todo el tramo chileno electrificado, desde Los Andes, lo que condujo a la incorporación de nueva maquinaria eléctrica para los trenes y a la construcción de subestaciones, introduciéndose a partir de fines de la década de 1950 los automotores.

Que, en la década de 1970, a raíz de la finalización de las obras de pavimentación del camino internacional, el tráfico de pasajeros del trasandino experimentó una fuerte caída, siendo suspendido el servicio internacional en julio de 1984. Durante los años siguientes sólo continuó el servicio de carga para el concentrado de cobre de la División Andina de Codelco Chile. Se retiró la electrificación de la vía, sólo operando la tracción diesel. En el Túnel Internacional se retiró la vía para habilitar el tráfico de camiones con cargas peligrosas; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; decreto supremo N° 19 de 2.001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; acuerdo de sesión de 04 de mayo de 2005, del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 1.563 de Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 13 de mayo de 2005; petición de don Octavio Arellano Zelaya, Alcalde de la Municipalidad de Los Andes, de 22 de marzo de 1995; solicitud de Declaración de Monumento Histórico del Equipo e Instalaciones del ex_Ferrocarril Transandino Chileno, elaborado por don Sergio Carmona M., de julio de 2000; Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República; y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Decláranse Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico nueve piezas rodantes ferroviarias que se indican a continuación, de propiedad de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, que se encuentran en la casa de máquinas de Los Andes, provincia y comuna de Los Andes:

- 1.- Coche de madera It-83, Gloucester Co., fabricación inglesa, año 1905.
- 2.- Barrenieves rotatorio a vapor TC-1, ALCO, fabricación estadounidense, año 1907.
- 3.- Locomotora a vapor Z-3348, Kitson & Co., fabricación inglesa, año 1908, articulada a cremallera.

4. al 6.- Tres Locomotoras eléctricas N° 101, 102 y 103 SLM Brown Boveri, fabricación suiza, año 1925, a bielas, articuladas, provistas de sistema de cremallera.
- 7.- y 8.- Locomotoras eléctricas N° 201 y 202 SLM Brown Boveri, fabricación suiza, año 1958, provistas de sistema de cremalleras.
- 9.- Automotor Diesel ADI-1015, Schindler Wagon S. A., fabricación suiza, año 1956, provisto de sistema de cremalleras.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

**SERGIO BITAR CHACRA
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



PEDRO MONTT LEIVA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

| | |
|--|-----------|
| Of. Partes | 1 |
| Diario Oficial | 1 |
| Gab. Ministro Educ. | 1 |
| Subsecretaría Educ. | 1 |
| División Jurídica Educ. | 1 |
| Consejo de Monumentos Nacionales | 1 |
| Ministerio de Obras Públicas | 1 |
| Empresa Ferrocarriles del Estado (Morandé 115, Pisos 6° y 7°, Santiago) | 1 |
| Secreduc.V Región | 1 |
| Gobernador Provincia Los Andes | 1 |
| Alcalde Comuna de Los Andes | 1 |
| TOTAL | 11 |